

Pereira, febrero 19 de 2014

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR GDM 001 2014

“EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS ASOCIADOS ENERGÍA DE PEREIRA”

De acuerdo al numeral 7.1 Calendario de Actividades del Pliego de condiciones de la Invitación Pública a Negociar GDM-001-2014 se publica la presente adenda con las preguntas y respuestas enviadas por las firmas interesadas en el proceso.

1. Última actualización el Viernes, 14 de Febrero de 2014 08:17.

En estos últimos términos, hay un salto del numeral “6. Alcance” al “7.1.3. Entrega de Propuestas”. En este caso debemos tener en cuenta esos numerales de la actualización Última actualización el Jueves, 13 de Febrero de 2014 17:05, o cambió esta información?

RESPUESTA:

Se debe tener en cuenta lo estipulado en los pliegos publicados el día jueves 13 de febrero.

2. Cronograma

Solicitamos por favor se aclare la fecha para entregar ofertas.

RESPUESTA:

El cronograma de la invitación se encuentra en el numeral 7.1 de la Invitación:

7.1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Evento	Fecha
Publicación	14 de febrero de 2014
Formulación de preguntas	17 de febrero de 2014
Comunicación de respuestas	19 de febrero de 2014
Recepción de propuestas	24 de febrero de 2014

3. Anexo 2.

Para la Oferta Económica se menciona el anexo 2, pero no está el formato en los términos de referencia.

RESPUESTA:

El Anexo 2 corresponde a los formatos titulados "OBRA ELECTRICA DE MEDIA TENSIÓN y OBRA ELECTRICA DE RED DE BAJA TENSIÓN".

4. Experiencia.

Por favor aclarar si se debe tener alguna cantidad de certificaciones específica y un monto mínimo establecido.

RESPUESTA

No se tiene establecido un número mínimo de contratos ni un monto mínimo de los mismos. Pero la cantidad total de contratos y el monto total de los mismos si otorgan puntos al momento de calificar las propuestas.

5. En el numeral 6 – literal b –

Dice que el oferente "debe disponer de la maquinaria y equipamiento necesario, tales como, vehículos de carga y transporte, grúas, equipos y herramientas y equipos para trabajos específicos de pruebas de protección y control..."

Nos gustaría se aclarara si estos equipos y herramientas deben ser de propiedad del oferente y estar disponibles en todo momento o si estos pueden ser arrendados dependiendo del trabajo que se vaya a realizar.

RESPUESTA

No es necesario que los equipos sean de propiedad del oferente, éste debe garantizar la disponibilidad de la maquinaria y equipos necesarios para desarrollar las actividades propias del contrato.

6. En el numeral 6 – literal k –

Dice que "Para desarrollar el alcance de las actividades definidas en el contrato resultante, el contratista debe disponer del personal calificado para la ejecución de las actividades."

¿Existe algún requerimiento mínimo de personal que deba tener dedicación total al proyecto, o es de libre decisión la estructura a proponer? - ¿Hay que anexar alguna hoja de vida en esta invitación?

RESPUESTA

Ver numeral 7.2.1 OFERTA TECNICA literal j.

No es necesario adjuntar hojas de vida.

7. En el numeral 7.2.1. literal g

Los certificados de calidad solicitados en el literal g del numeral 7.2.1. Deben tener explícito cada una de las actividades objeto de este contrato, o pueden ser actividades generales en las cuales se hayan realizado trabajos como los descritos en la invitación? Ej: Dentro de los programas integrales de recuperación de pérdidas de Energía se realiza obra civil.

RESPUESTA

El alcance de un Certificado de calidad parte de los procesos, productos y servicios que tiene establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad la Empresa Certificada, se pide que este alcance este alineado con las labores que se pretenden desarrollar durante la ejecución del contrato.

8. En el numeral 7.2.1. literal i

Duda 4: Los certificados de experiencia solicitados en el literal i del numeral 7.2.1. Deben tener obligatoriamente el universo de usuarios atendidos?

RESPUESTA

No es obligatorio.

9. En el alcance se habla de atención de daños y emergencias de grandes clientes

Nos gustaría saber qué niveles de servicio debe tener y si además de la cuadrilla debe contar con canasta propia.

RESPUESTA

Los niveles de servicio se acordarán con el proveedor seleccionado.
No es necesario contar con canasta de línea energizada, pero debe estar en capacidad de suministrar el servicio cuando el trabajo lo requiera y la Empresa de Energía de Pereira no tenga disponible su canasta.

10. El personal operativo requiere algún tipo específico de matrícula profesional y que tipo de elementos de seguridad se solicitan?

RESPUESTA

El personal operativo deberá contar con matrícula profesional acorde a la función que va a desempeñar. El contratista deberá proveer al personal de la totalidad de la dotación y equipamiento de seguridad que evite accidentes de trabajo, producto de la ejecución de las tareas necesarias y riesgos derivados de trabajos en instalaciones eléctricas, debiendo cumplir las mismas con las normas correspondientes a cada elemento de

seguridad y adecuado a las tareas que realiza, de acuerdo con las especificaciones que para cada caso tenga estipulado LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

11. Los tiempos máximos de presentación de ofertas mencionados en el numeral 6 – literal m – son días hábiles o calendario?

RESPUESTA

El tiempo esta dado en días calendario.

12. Para las actividades a cotizar se debe cotizar cuando aplique tanto línea viva como línea muerta?

RESPUESTA

Las actividades relacionadas en el anexo 2 se deben cotizar para ser ejecutadas en línea desenergizada. En el ítem 37 de las actividades en media tensión esta discriminado el valor de la hora por cuadrilla de línea energizada.

13. En las actividades a cotizar qué diferencia hay entre (RS2) y (RS2*)?

RESPUESTA

Norma Técnica Empresa de Energía de Pereira Capitulo 1 Numeral 13: Los conjuntos que se instalen sin incluir el poste, tendrán la nomenclatura normal más un asterisco como superíndice; por ejemplo RS* significa un arranque en retención sencilla pero empleando un poste existente.

14. Solicitamos se estudie la posibilidad de extender el plazo de presentación de la oferta.

RESPUESTA

Ver adenda No. 2

15. Cuándo se publica el calendario de actividades.

RESPUESTA

El calendario se encuentra en el numeral 7.1 del Pliego de Condiciones.

16. Por cuánto tiempo es el plazo del programa de servicios asociados o tiempo de contrato.

RESPUESTA

El contrato tendrá vigencia de 12 meses.

17. El valor del contrato está dado por la sumatoria de los valor unitarios en los anexos o por un valor estimado para las pólizas de seguros.

RESPUESTA

Para efectos presupuestales el valor anual del contrato se estima en Seis cientos millones de pesos moneda corriente. (\$600'000.000 Mcte.).

18. De acuerdo al punto 6 ALCANCE inciso a.; se debe disponer de maquinaria y equipamiento... para pruebas de protección y control. En la oferta estos equipos se deben detallar individualmente?

RESPUESTA

En el Numeral 7.2 se estipulan los documentos que se deben incluir en la propuesta, específicamente en el numeral 7.2.1 literal j se pide la estructura organizacional y técnica para atender el programa. En este punto se debe presentar el organigrama del proyecto, la infraestructura, herramienta, maquinaria y equipo disponibles para el proyecto.

19. Para el servicio de grúa, esta se debe presentar al momento de la firma del contrato? o de acuerdo al desarrollo de actividades y necesidades del servicio asociado.

RESPUESTA

No es necesario que se dedique una grúa o una canasta de manera exclusiva al proyecto. No es necesario que los equipos sean de propiedad del oferente, éste debe garantizar la disponibilidad de la maquinaria y equipos necesarios para desarrollar las actividades propias del contrato.

20. La remuneración a que tiene derecho la Empresa de Energía de Pereira se paga en forma separada e independiente o se descuenta de la cuenta de cobro de trabajos ejecutados mensualmente.

RESPUESTA

Se descuenta directamente de la factura mensual por trabajos ejecutados.

21. La póliza de garantía de seriedad debe ser un 10% del valor estimado en los valores unitarios?

RESPUESTA

Numeral 7.2.1 literal n: Póliza de Garantía que ampare la seriedad de la oferta por un monto equivalente al 10% del valor estimado del contrato por un término de tres (3)

meses contados a partir de la entrega de la oferta a la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

Para efectos presupuestales el valor anual del contrato se estima en Seis cientos millones de pesos moneda corriente. (\$600'000.000 Mcte.).

22. Existe alguna oferta de comisión por parte la Empresa Energía de Pereira o tiene alguna remuneración ya establecida?

RESPUESTA:

Ver el numeral 7.2.2.1 del Pliego de Condiciones.

23. Qué plazo se tomará la empresa de Energía de Pereira para hacer los pagos de las cuentas de cobro una vez estas de encuentren radicadas?

RESPUESTA:

En la parte final del numeral 6 del Pliego de Condiciones se establece que: Para efectos presupuestales del oferente, la política de pagos de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. será a 60 días de la recepción y aceptación de la factura.

24. Qué tipo de deducciones legales e impositivas está la empresa Energía de Pereira obligada a hacer en las cuentas de cobro y cuáles son sus porcentajes?

RESPUESTA:

El contrato será gravado de la siguiente manera:

Quando se trate de Obras:

- Iva: 16% sobre la utilidad
- Retención en la fuente: 2 % sobre el valor antes de IVA de cada factura.
- Reteiva: 15% del valor del IVA
- Reteica : 1% del valor antes de IVA de cada factura.
- Estampilla PRO-HOSPITALES : 2% del valor total de cada factura antes de IVA.
- Estampilla PRO-CULTURA: 1% del valor total de cada factura antes de IVA.

Quando se trate de Obras:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Iva: 16% sobre el valor total del servicio
- Retención en la fuente: 4 % sobre el valor antes de IVA de cada factura.
- Reteiva: 15% del valor del IVA
- Reteica : 1% del valor antes de IVA de cada factura.
- Estampilla PRO-HOSPITALES : 2% del valor total de cada factura antes de IVA.
- Estampilla PRO-CULTURA: 1% del valor total de cada factura antes de IVA.

25. Los clientes receptores de ofertas son los entregados por el oferente o la empresa Energía de Pereira los entrega. Entonces la pregunta va encaminada a si el oferente tiene acceso a la base de cliente de Enerpereira.

RESPUESTA:

El proveedor seleccionado tendrá acceso a la base de datos de clientes de la Empresa para poder ofertar sus servicios. La estrategia de mercadeo debe incluir gestión ante los clientes de la Empresa, independiente si están o no conectados a otro Operador de Red y ante clientes potenciales que no sean clientes de la Empresa.

26. Por lo servicios ofertados se pueden hacer subcontrataciones o involucrar a terceros.

RESPUESTA:

Para subcontratar cualquier actividad se debe contar con la autorización de la Empresa de Energía de Pereira.



JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ
GERENTE DE DISCIPLINA DE MERCADO